

LA CULTURA GUAJIRA: INTEGRACION Y RESISTENCIA EN MARACAIBO

Yanet Coromoto Segovia*

El hombre como ser social se encuentra inmerso dentro de un colectivo que conforma su cultura, respondiendo a pensamientos y actos específicos. A su vez, la cultura implica una diversidad compleja de ámbitos que se fusionan y sobrepone en el proceso histórico que la determina y transforma.

El conjunto de normas, pautas, derechos y disposiciones que rigen las relaciones de una cultura pretende el equilibrio entre el hombre y el colectivo, además del resguardo y mantenimiento del grupo como tal. Las interrelaciones de los individuos frente a estos principios exponen y justifican los términos que definen a una cultura y dan validez a sus vínculos.

La finalidad de esta investigación se concentra en elucidar el universo cultura guajiro, tratando de comprender por qué a pesar de su fuerte contacto con el mundo occidental, logra diferenciarse y definirse con características culturales propias en los ámbitos mítico-religiosos, de organización social, económico-comerciales y ético jurídicos.

El siglo XX conoce una fuerte migración guajira hacia Maracaibo, relacionada con el auge de la economía de mercado, incrementada por los altos ingresos petroleros del país frente a la demoledora geografía en intenso deterioro. A pesar de su marcada economía pastoril, aprendida en su proceso de

contacto con conquistadores y colonizadores españoles, la relación con Occidente se ha dado fundamentalmente a través del comercio lícito e ilícito, donde la mujer es quien principalmente recorre las rutas del contrabando, en contradicción con su mitología que concibe a la mujer quieta, sujeta a la tierra de sus antepasados.

Por otro lado, cuando el guajiro se moviliza a Maracaibo, procura mantener el orden que le dicta su cultura, conformado dentro de una estructura social y atendiendo principalmente a sus derechos y obligaciones.

En relación a la interpretación de la sociedad guajira y su organización social existen dos enfoques que se yerguen contrapuestos. Son dos análisis interpretativos diferentes representados por Michel Perrin y Jean Guy Goulet, dos de los investigadores más destacados en relación a la cultura guajira, tanto en el trabajo de campo como en las labores de investigación y compilación teórica.

Perrin, junto a algunos antropólogos venezolanos (como en el caso de Omar González y Nemesio Montiel), simplifica la organización social guajira en un sistema "matrilineal". Goulet, en cambio, confronta cualquier interpretación unilineal, intentando una aproximación desde la perspectiva de un sistema social de parentesco particular del guajiro, que admite

* Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes - Mérida.

vínculos sociales a partir de la genealogía, la afinidad y las alianzas.

Es necesario definir para empezar el significado de la palabra guajira "apushi". Para Goulet "apushi" es una categoría guajira que designa a los parientes uterinos de un individuo y descansa en un sistema particular de parentesco, por medio del cual disponen su vida social. Perrin lo interpreta bajo la noción de descendencia matrilineal o matrilinaje.

Tal diferencia queda resuelta si consideramos como base fundamental de las relaciones sociales guajiras la distinción que hacen los guajiros entre el vínculo de sangre por parte del padre y el vínculo de carne por parte de madre, que sirve de base a la distribución y jerarquización de derechos y obligaciones entre parientes. Estos son vínculos míticos, lingüísticos y organizativos del guajiro en cuanto a la "procreación humana", distinguida y establecida a partir de Goulet.

Se ubican en dos referencias vitales contradictorias: La referencia existente por línea paterna y la existente por línea materna. El pariente "apushi" (parientes uterinos por parte de madre) establece derechos y exigencias totalmente diferentes a los constituídos con los "oupayu", es decir el padre y sus parientes uterinos.

La relación con la madre es determinantemente significativa. La transmisión exclusiva de la carne, es decir el vínculo por parte de madre, identifica al guajiro a un nombre común, relacionado con los principios de filiación. Es significativo también la importancia y responsabilidad que tiene el tío materno con sus sobrinos sosora

les. El cementerio se instaura con el segundo entierro de un pariente "apushi" cercano. Cada guajiro pertenece a un lugar determinado donde debe ser enterrado en su segunda muerte, es decir en la definitiva.

Con el padre la relación que se establece es sangre-semen. Ellos dicen: "el hijo de un guajiro es la sangre del guajiro porque es el semen del guajiro".* El significado mítico que tiene la sangre para el guajiro corresponde a su alma. Según su mitología el alma es un principio constitutivo de la persona, relacionado con "Kashi" (luna) que "es nuestro padre y es aquel que da su alma a cada individuo".**

Ahora bien, podemos establecer una fuerte analogía con la concepción que tiene el campesino merideño en la relación sangre-alma. Jacqueline Clarac de Briceño logra mostrar el sentido que tiene el alma, concebida también como parte constitutiva del cuerpo humano y relacionada con "vida y movimiento". La sangre contiene el alma (inherente al padre) y es "flujo de fuerza vital o vínculo del alma a través del cuerpo" (1981:59). Existen grandes analogías entre la cultura guajira y las culturas andinas, presumiéndose que las últimas fueran en gran parte de origen arawak***

Los elementos más importantes establecidos con la madre delatan una fuerte tendencia matrilineal dentro de su organización social, mientras que la relación con el padre, indudablemente presente, descansa en una referencia representada y asumida a través de la relación sangre-alma, expuesta abiertamente en sus símbolos míticos. Proporciona así una complejidad

de orientaciones que lleva al guajiro a reencuentros infinitos con su espacio físico y cultural.

La norma ideal que dicta su sistema de entierros consiste en que cada guajiro sea enterrado dos veces. El primer entierro está relacionado con el padre, quien tiene el derecho a enterrar a su hijo en su cementerio. Es el primer entierro donde los guajiros se identifican como "yoluja", segunda figuración del alma. Tiene relación a la idea de "espanto" que tienen los campesinos andinos de los muertos. "Yoluja" y "espanto" presentan su analogía en el sentido maléfico, son seres que hacen daño y enferman y ambos grupos procuran mantenerlos alejados a través del rito. De sus representaciones míticas la más presente en la vida urbana guajira es la de los "yoluja", pues éstos viajan en los sueños de los vivos, son responsables de enfermedades, siguen siendo su preocupación diaria. Los guajiros logran su desaparición absoluta con el segundo entierro, es la muerte, donde se pierde la existencia del alma en la persona que fue y regresa a la tierra a través de Juyá y Wanulu.**** Es cuando (a los siete años aproximadamente) los parientes uterinos del muerto tienen el derecho y exigencia de reclamarlo para su cementerio ubicado en tierra guajira.

Es de vital importancia cuando hablamos de los elementos que vinculan al guajiro con su tierra y cultura. Cuando me encontraba en Neima (en la Península) una guajira de edad avanzada criticaba con fuertes reproches al grupo de parientes uterinos de un hombre enterrado por primera vez en Maracaibo, quienes no habían realizado el segundo entierro en el tiempo debido. Es de preguntarnos qué mecanismos uti-

lizará el guajiro para llevar a cabo el segundo entierro *a pesar de la ley venezolana*. La información que recogí hablaba de soborno a las autoridades venezolanas o de secuestro a los restos del muerto en los cementerios para ser llevados luego a la Guajira. Así muestra una integración a las pautas ilegales de la sociedad criolla para mantener un elemento cultural profundamente significativo para ellos. En otros casos aprovechan la propia ley "criolla" que permite desenterrar a un cadáver a los 5 años de su muerte cuando no murió de enfermedad infecciosa. En caso de que sucediera esta última, hay que esperar un tiempo más largo.

Por otro lado su sistema de reclamos e indemnizaciones permite elucidar las diferencias de las relaciones con los "apushi" y con los "oupayu". La normativa jurídica guajira establece diferentes penas según incurran en faltas "por herida" o "por muerte". Cuando se trata de daños y heridas el padre y sus parientes uterinos reclaman la indemnización. Emilian fue herido por otro guajiro, los que se encontraban presentes dijeron "tiene muchos tíos maternos, pero el que reclama es su padre". Los "apushi" de la víctima aceptan el derecho que poseen los "oupayu" de recibir el pago de indemnización. Por el contrario, cuando se trata de asesinato son los "apushi" quienes exigen y reciben la indemnización. Los parientes uterinos de la víctima, representados principalmente por el tío materno, exigen castigo por el crimen.

El guajiro sigue perteneciendo a su grupo cuando migra a la ciudad, implicando la continuidad en el cumplimiento de sus leyes que siguen siendo

estrictas en las indemnaciones y venganzas. Su modelo normativo de justicia sigue llamando al reclamo del cumplimiento de las leyes con opción a la muerte, puesto que lo reafirma a su grupo, trascendiendo así las categorías de delincuencia como las calificaría la ética jurídica de las leyes venezolanas.

Es frecuente encontrar muertes que exijan venganza. En su normativa jurídica es importante considerar que la noción de accidente y fatalidad no es aceptada, siempre se es víctima de algo o de alguien. No importa la causa de la agresión, sólo importa la protección y apoyo al individuo.

La sociedad guajira concibe a sus hombres, no como seres individuales, sino como integrantes de su grupo que les exige y respalda. Cuando algún guajiro comete una agresión, ha herido o ha asesinado a un integrante de otro grupo, permanece idéntico a su condición, no juzgándosele. Todo el grupo asume el conflicto y responde a la indemnización según el caso.

A pesar de las diferencias abismales con los principios jurídicos de la ley venezolana el guajiro busca en oportunidades su participación en enfrentamientos con otros guajiros y especialmente con los criollos. Esto no implica que el grupo cumpla su propia normativa, aunque busque a veces evadir una sanción jurídica con la otra.

Para Occidente lo que es considerado como delito se convierte en una infracción, no sólo a la víctima, sino a la sociedad entera. La pena debe ser entonces individual e individualizante a través del aislamiento carcelario, diferenciándose completamente de la actitud del

guajiro frente a una falta de la misma naturaleza. Por ejemplo, mientras se acuerda una indemnización determinada el hombre móvil del conflicto es ocultado por sus parientes hasta que se solucione pacíficamente el inconveniente o se declare la guerra abierta. Son sus parientes, quienes responden por el acto, no para la autoreflexión culpable, sino para lograr el equilibrio que asegure la estabilidad y permanencia del grupo.

CONCLUSIONES

Las representaciones míticas, las relaciones de parentesco, las pautas de su normativa jurídica responden a todo su universo cultural que explica el complejo proceso de integración y resistencia cultural del guajiro en Maracaibo.

La cultura guajira legitima la naturaleza vital del guajiro en un llamado constante a la venganza y a la muerte, principio que lo reafirma a su cultura y lo conflictúa cuando se vincula a la nuestra.

La normativa jurídica del guajiro determina las penas según contenidos de orden mítico y de filiación estableciendo leyes que competen al grupo parental y no al individuo aislado. Esto permite la cohesión interna del grupo y a la vez la confronta con la nuestra.

La presencia guajira en Maracaibo implica la convivencia de dos dimensiones culturales con sensibilidades y percepciones diferentes, donde el guajiro presenta integración y resistencia, exigiendo la necesidad inminente de una reestructuración de su simbología mítica y de su sistema de

vida.

SISTEMA DE PARENTESCO Y SIMBOLOS MITICOS

APUSHI: La madre y los parientes uterinos de la madre OUPAYU: El padre y los parientes uterinos del padre	
EGO SE RELACIONA:	
MADRE: —————> CARNE —————> CUERPO —————> MUERTE —————> PULOWI PADRE: —————> SANGRE —————> ALMA —————> VIDA —————> JUYA(LLUVIA) KASHI(LUNA)	
PADRE SANGRE ALMA ↓ I MUERTE (EXISTENCIA EN JEPIRA)	MADRE CARNE CUERPO ↓ II MUERTE (MUERTE DEFINITIVA)
ENTIERROS I ←—————→ II INDEMNIZACION POR HERIDA ←—————→ POR MUERTE	

NOTAS:

- (*) Forma parte de la serie de entrevistas y aparece en su libro "Universo social y religioso guajiro".
- (**) Pertenece a los relatos míticos guajiros recogidos por Perrín en su libro "El camino de los indios muertos".
- (***) Sumando muchas analogías culturales incluyendo informaciones lingüísticas.
- (****) Juya y Wanulu junto a Pulowi y Yoluja son seres míticos guajiros que forman parte de su cotidianidad y representan preocupaciones diarias. Juya y Pulowi conforman la pareja marido y mujer. Son dos seres que se oponen. Juya es lluvia, hipermasculino, es móvil y reside muy alto. Pulowi es hiperfemenina, reside en la tierra, es lo fijo, Juya estrechamente asociado a la vida, Pulowi esencialmente lo que da la muerte.

BIBLIOGRAFIA

- CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline, 1981. "Dioses en exilio", Fundarte, Caracas.
- GONZÁLEZ, Omar, 1973. "La Guajira: Indo:hispana", U.C.V. (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales) Caracas.
- GOULET, Jean Guy, 1977. "El parentesco guajiro de los Apushi y de los Oupayu", Montalban Nº 6, Caracas.
1981. *El Universo social y religioso guajiro*", Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Lenguas Indígenas.
- PERRIN, Michel, 1980. "El camino de los indios muertos", Monte Avila, Editores, Caracas.
1978. "Los Guajiros: La palabra y el vivir", Instituto Caribe de Antropología, Fundación La Salle. Caracas.
- WATSON, Lawrence, 1967. "Guajiro social structure: a reexamination", Antropológica Nº 20, Junio, Caracas, Instituto Caribe de Antropología.

RESUMEN: Estudio realizado en la población guajira migrada a Maracaibo. Se encontró que entre ellos conviven dos dimensiones donde existe, por un lado, una resistencia cultural y, por el otro, una adaptación al mundo criollo, siendo de vital importancia en esta convivencia las relaciones de orden económico, a través del comercio ilícito y lícito. Las representaciones míticas y las relaciones de parentesco constituyen factores determinantes de permanencia en el grupo. Aun en la nueva situación de migración los Guajiro siguen considerando a sus miembros no como individuos independientes sino enmarcados en el grupo

que los ubica, respalda y controla. Los Guajiro en Maracaibo son tratados legalmente como cualquier ciudadano venezolano dependiente del Código Penal oficial, lo que no impide que se sientan atados a su propio Código Penal, aunque a veces evaden uno con el otro.

ABSTRACT: The author presents the study of the "guajiro" groups that have emigrated to Maracaibo. It was found that among them exist two dimensions of attitudes, on one side a cultural resistance, and on the other an adaptation to the creole world, being of great importance the economic relations through the legal and illegal trade.

The mythical representations and the kinship relations are determinant factors of permanency in the group. Even in the new situation of migration the Guajiro still consider their members not as independent individuals but as members of a group that situates them, helps them and controls them.

The Guajiro in Maracaibo are treated legally as venezuelan citizens that depend on the code of criminal laws, what does not mean they do not feel attached to their own criminal code although they sometime evade one with the other.

